



AVISO PÚBLICO

Permiso de Construcción de Emergencia de la Calidad del Aire para Administración de Servicios de Agua del Condado de Bernalillo en Albuquerque, Planta de Recuperación de Agua del Sur

El 3 de junio de 2021, la Administración de Servicios de Agua del Condado de Bernalillo en Albuquerque (ABCWUA, por sus siglas en inglés) presentó una solicitud de Permiso de Emergencia para un proyecto para instalar un nuevo generador de emergencia de respaldo en la Planta de Recuperación de Agua del Sur al Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque (Departamento). El generador de emergencia de respaldo va a proporcionar energía al Edificio del Soplador Sur, el cual provee aire comprimido y es esencial para las Balsas de Proceso de Extracción de Nitrógeno de la planta para mantener una condición aerobia necesaria para el tratamiento de aguas residuales, y para remover nitrógeno y amoníaco de las aguas residuales. El generador de emergencia de respaldo asegurará una fuente de energía constante al sistema de aire comprimido. Una disminución de oxígeno, por cualquier cantidad de tiempo, en esta parte del proceso sería muy dañino a la eficiencia del sistema de tratamiento de aguas residuales y conduciría a la descarga de aguas residuales sin tratar a la cuenca del Río Grande.

A raíz de la solicitud del permiso de emergencia, ABCWUA presentó la solicitud para un permiso de construcción de emergencia de calidad del aire al Programa de Calidad del Aire (Programa) del Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque para la planta de la Planta de Recuperación de Agua del Sur. El propietario de la instalación de tratamiento de aguas residuales y de producción de agua de reutilización es la ABCWUA, con dirección One Civic Plaza NW, Room 5027, Albuquerque, Nuevo México 87103. La Planta de Recuperación de Agua del Sur de ABCWUA está ubicada 4201 Second Street SW, Albuquerque, Nuevo México 87105. La solicitud fue recibida por el Programa el 3 de junio de

2021. El Departamento de Salud Ambiental aprobó la solicitud para emitir el permiso de construcción de emergencia el 30 de junio de 2021 y el Programa emitió el permiso de construcción de emergencia el 30 de junio de 2021 de acuerdo con 20.11.41.24.A NMAC. El permiso de construcción de emergencia para instalar un generador nuevo de emergencia de respaldo de la ABCWUA fue asignado con el Permiso No. 3347-EP.

El permiso de construcción de emergencia de calidad del aire para la Planta de Recuperación de Agua del Sur de la ABCWUA consiste en instalar un nuevo generador de emergencia diesel de 4,680 caballos de fuerza (hp, for sus siglas en inglés) el cual va a tener un límite de operación de 200 horas máximo. Este generador de emergencia de respaldo va a reemplazar un generador de emergencia temporal. El generador de emergencia temporal es considerado una fuente móvil, el cual no forma parte de la jurisdicción del Programa de Calidad del Aire, y no es regulado bajo el programa de fuentes estacionarias. El nuevo generador de emergencia de respaldo va a estar regulado por el Programa de Calidad del Aire. Este nuevo generador de emergencia de respaldo se va a añadir y formará parte de la solicitud para modificar el permiso de construcción de calidad del aire #0786-M3-RV1 de la Planta de Recuperación de Agua del Sur de la ABCWUA.

El Programa estima que las emisiones máximas permitidas de la operación del generador de emergencia nuevo serían:

CONTAMINANTE	Emisiones totales propuestas	
	(lb/h)	(T/A)
Monóxido de carbono (CO)	5.5	0.55
Óxidos de nitrógeno (NOx)	51.0	5.1
Compuestos orgánicos volátiles (VOCs)	1.08	0.11
Óxidos de azufre (SO _x)	0.023	0.0023
Materia particulada <10 micras (PM-10)	0.48	0.048
Materia particulada <2.5 micras (PM-2.5)	0.48	0.048
Contaminantes peligrosos del aire (HAP) ¹	-	-

1. Los contaminantes peligrosos del aire estarán incluidos en las emisiones del todo el emplazamiento en la solicitud de permiso para modificar el permiso de construcción #0786-M3-RV1.

Una copia de la solicitud de permiso, así como el análisis del Programa y el permiso de construcción de emergencia están disponibles para que el público los revise en las oficinas del Programa. El público tiene 30 días para presentar sus comentarios y pruebas por escrito, solicitar una audiencia de información pública, o ambas cosas relacionadas al permiso de construcción de emergencia al Programa. El público debe expresar su interés por escrito al programa antes de que termine el periodo de comentarios el 12 de agosto de 2021. Los comentarios serán aceptados y considerados si son enviados antes del final del periodo de comentarios públicos. La solicitud, el análisis técnico, el permiso de construcción de emergencia, la solicitud y aprobación del permiso de construcción de emergencia de calidad del aire y el aviso público están disponibles en línea en <http://www.cabq.gov/airquality/air-quality-permits>.

El Programa celebrará una Audiencia de Información Pública de conformidad con 20.11.41.15 NMAC si el Director determina que existe un interés público significativo y que se trata de un asunto de calidad del aire significativo.

Las oficinas del Programa están ubicadas en One Civic Plaza NW, Room 3047, Albuquerque, NM 87102. La dirección postal del Programa es Depar-

tamento de Salud Ambiental de Albuquerque, Programa de Calidad del Aire - Sección de Permisos, PO Box 1293, Albuquerque, NM 87103.

Para más información comuníquese con Paul Puckett, Environmental Scientist, al 505-766-5626 o ppuckett@cabq.gov.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN Y ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES O NECESIDADES ESPECIALES: La Ciudad de Albuquerque no discrimina en base a raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, religión, ascendencia, orientación sexual, identidad de género, afiliación conyugal o sexo. Si usted cree que ha sido discriminado, puede presentar una queja en www.cabq.gov/office-of-equity-inclusion/filing-a-discrimination-complaint o <http://www.cabq.gov/office-of-equity-inclusion/presentar-una-queja-de-discriminacion>. También puede ponerse en contacto con Torri Jacobus en oei@cabq.gov.

Si usted tiene una discapacidad y necesita ayuda especial para participar, por favor comuníquese con Paul Puckett al 505-766-5626 tan pronto como sea posible antes de la audiencia. Aquellos que necesiten asistencia auditiva pueden llamar al 711.